

VITORIA-GASTEIZ: LA DISCRETA «CAPITAL» DE EUSKADI

Pedro M.^a Arriola Aguirre

Al iniciarse la década de los años 80 y con ella el desarrollo del nuevo estado de las autonomías, comenzaba un diseño del mapa político-administrativo del Estado Español. Esta realidad conllevaba una serie de decisiones, actuaciones y fenómenos de diverso impacto, entre otros el espacial y geográfico. Entre aquellas decisiones iniciales podemos ceñirnos al tema de la designación de la capitalidad autonómica. En las 17 comunidades autónomas había que elegir una sede y/o una capital para ubicar las nuevas instituciones que surgían con la aprobación de los Estatutos de Autonomía. Una cuestión que, si bien en principio podía ser tratada como un trámite de trascendencia política y simbólica, no dejaba de tener su particular incidencia geográfica. Dentro de cada comunidad podía surgir toda una serie de fenómenos intraurbanos e interurbanos, y las incógnitas sobre su realidad, su variedad en cada uno de los casos, parecían dejarse en manos de algo a lo que se suele recurrir: el tiempo. Con esta actitud más o menos explícita y, en todo caso, subordinada a otros hechos como el de «echar a andar», se procedió a realizar una serie de designaciones que no siguieron los mismos criterios, ni afectaron al mismo tipo de ciudades y, por ende, tampoco tendrían por qué tener las mismas repercusiones. También se pudo pensar que, con algunas de estas designaciones, no se producirían grandes modificaciones en las relaciones espaciales heredadas de la organización anterior del Estado centralizado. Por otra parte, las noticias del establecimiento de redes urbanas a nivel de ejes de desarrollo europeo, y con diversas derivaciones, comenzaban a tener

cierta repercusión, más que entre los políticos, entre estudiosos de las ciencias económicas sociales y espaciales, como un aspecto a tener en cuenta en el nuevo Estado de las Autonomías.

Entre las ciudades que se han convertido en sedes de las instituciones autonómicas, y exceptuando las de comunidades uniprovinciales, podemos mencionar los casos en los que parecía evidente su elección, toda vez que los factores históricos, políticos, económicos, poblacionales, —e incluso el papel que ya representaban dentro de cada comunidad— eran coincidentes; sirvan como ejemplo Barcelona, Valencia, Madrid, etc. En otros casos, cuando todos aquellos criterios no coincidían en la misma ciudad, se siguieron algunos de los que comúnmente eran más valorados en el momento: factores históricos, centralidad, peso de la ciudad en su comunidad, podrían explicarnos las realidades como las de Santiago de Compostela, Toledo y, quizá con alguna matización, Valladolid. Frente a estos ejemplos mencionados, y sin afirmarlo previamente como único, aparece el del País Vasco, donde el 23 de mayo de 1980 el Parlamento, reunido en la Casa de Juntas de Gernika, aprobó la designación de Vitoria-Gasteiz, —ciudad pequeño-mediana, discreta y desconocida—, como sede de las instituciones comunes vascas.

Trascurrido el tiempo, algo más de una década, la exposición de los rasgos definatorios de la ciudad de entonces y la de los posibles factores que llevaron a su elección como sede institucional autonómica, nos sirven de base para apuntar y valorar las realidades existentes, inexistentes y resistentes en relación con aquella decisión política.

1 . VITORIA-GASTEIZ 1980: EL RESULTADO DE UN MODELO PROPIO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO

En el momento de ser elegida como sede de las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca (C.A.V.), Vitoria-Gasteiz contaba con una población de 189.533 habitantes. La ciudad era la capital de Álava, una provincia macrocefálica con tan sólo 257.850 habitantes, aunque desde el punto de vista económico ocupaba una de las mejores situaciones en renta per capita dentro del Estado (BANCO DE BILBAO, 1986). Los datos globales eran el resultado de todo un proceso de desarrollo económico basado, sobre todo, en un ciclo de industrialización intenso que se había producido en la ciudad desde mediados de la década de 1950 hasta los últimos años de la década de los 70.

El gran impulso industrializador se había desencadenado como consecuencia de una conjunción de factores; entre ellos nos centraremos en los regionales y locales. Con respecto a los primeros, se ha de aludir al contexto del País Vasco. Éste había conocido una primera industrialización decimonónica en el núcleo motor de Bilbao, con ramificaciones en la fachada cantábrica; presentaba, por tanto, un cierto desequilibrio espacial, ya que el interior no había participado de este proceso. A mediados del presente siglo, la intensa recuperación de los sectores industrializados se encontró con ciertos problemas como el de la saturación, más que física, social. La falta de suelo industrial barato y equipado para iniciar la aventura de la inversión industrial, así como los problemas derivados de los déficits de vivienda, —agravados por la carestía de ésta—, empujó a diversos empresarios a trasladarse a Vitoria-Gasteiz.

En efecto, en los inicios de los años 50, diversos empresarios de las provincias vascocosteras instalaron sus nuevas empresas y/o las ampliaron en Gasteiz. Éstas se sumaban a una cierta industria vitoriana y a alguna implantación de carácter multinacional ya existentes en la ciudad. Sin embargo, todas estas iniciativas no hubieran podido ser desarrolladas, incluso impulsadas y relanzadas, si no hubiera existido una disposición determinada de la clase hegemónica local. Ésta valoró positivamente la coyuntura y decidió liderar el carro de la industrialización, iniciando un modelo local basado fundamentalmente en la política de suelo. Por su lado, la institución provincial respaldaría y apoyaría este proceso, estableciendo facilidades fiscales de tipo discrecional, ya que la existencia del Concierto Económico en Álava permitía una autonomía fiscal, administrativa y financiera.

A partir de 1956 el Ayuntamiento de Vitoria inició una ambiciosa política de promoción de suelo industrial, que sería financiada por la Caja de Ahorros Municipal y que fue perfeccionándose hasta el final del ciclo de la industrialización. Con los expedientes de expropiación tramitados por el Ayuntamiento y los acuerdos de gestión amistosa conseguidos por la citada Caja de Ahorros, desde 1956 hasta 1975 se pusieron en marcha grandes zonas industriales que fueron completadas con algunas de iniciativa particular. El resultado fue la creación de unos 11.489.000 m² de nuevo suelo industrial que rápidamente comenzaron a ser ocupados.

Toda esta política de suelo en principio no pudo ser totalmente «ortodoxa» desde el punto de vista urbanístico, dadas las limitaciones de un Plan General, —el de 1956—, caducado desde el mismo momento de su aprobación. A partir de 1963, con la revisión del Plan General, la política

de suelo industrial se desarrollaría de forma «ortodoxa» y con un perfeccionamiento constante.

Los resultados de este «Polo de Promoción y Desarrollo Industrial Local» son evidentes si tenemos en cuenta que, desde 1955 hasta 1979, se abrieron en la ciudad unas 2.150 industrias, entre las que destacaban las metálicas y químicas. Por su parte, desde 1950 a 1980 el número de empleados industriales no sólo se incrementó en números absolutos, —de 9.502 a 34.957 personas—, sino que, además, el porcentaje de empleados del sector secundario pasó de un 44,02% a un 57,19%, del total de la población activa ocupada. Tras este proceso se pudo considerar a la ciudad como totalmente integrada en un «País Vasco Industrial».

La política de suelo industrial y, por ende de desarrollo económico, se debía a la gestión de la «empresa municipal», liderada por la clase hegemónica local. La producción de suelo no industrial, es decir, la construcción del resto de la ciudad, de sus viviendas y servicios, producción en la que entraban otros componentes, otros agentes urbanos, también contaría con un alto grado de intervención municipal. Ésta estableció unos niveles mínimos, pero necesarios, para el funcionamiento de la ciudad-máquina local (ARRIOLA, AGUIRRE P. M. 1991). La gestión del Ayuntamiento de Vitoria se basaría en el planeamiento y su precisa gestión, completados con una importante intervención en el suelo y en la promoción de viviendas.

Respecto al planeamiento urbano, se ha de destacar la casi absoluta urbanización de la ciudad siguiendo unos 54 Planes Parciales y Proyectos Menores, dentro del ámbito del Plan General de 1963. A ello se ha de añadir la promoción de un A.C.T.U.R. de iniciativa municipal. Los resultados, si bien no han respondido a lo proyectado de una forma total, si que nos muestran un alto cumplimiento del planeamiento, sobre todo en los Planes de Extensión. Por otra parte, la política de expropiaciones de polígonos, tanto en colaboración con la Caja de Ahorros Municipal como a través del Patrimonio del Suelo, dio lugar a un juego de mercado de suelo en el que el Ayuntamiento siempre pudo estar en cierta posición reforzada. Todo ello se realizaría con la idea de evitar el colapso en el desarrollo de la ciudad-máquina del capital. Finalmente, durante aquel período la intervención municipal en el mercado de la vivienda vino de la mano de la importante presencia de VIMUVISA. Esta promotora de viviendas paramunicipal, llegó a promover el 9,37% del total de las 50.385 viviendas construidas durante el período de su existencia (1959-1979). Pero además, desde un punto de vista cualitativo, se ha de señalar su papel

en el establecimiento, ante otros promotores, de modelos urbanísticos y ciertos niveles de vivienda para las clases obreras de la ciudad.

Éstos eran los resultados de todo un sistema, —unas pautas, unos niveles mínimos—, en el que no habían estado ausentes connotaciones paternalistas, más que depredadoras. Todo un modelo local de ciudad-máquina del capital, basado en la industrialización y que finalizaba su vigencia en los últimos años de la década de los 70. Con esta base local y en esta coyuntura en la que económicamente se hacía patente la crisis mundial y, políticamente, se pasaba de la dictadura a la democracia, la ciudad se convertiría en la «capital» institucional del País Vasco por una conjunción de factores.

2. UNA CONJUNCIÓN DE FACTORES PARA LA ELECCIÓN DE VITORIA-GASTEIZ COMO SEDE DE LAS INSTITUCIONES VASCAS

Desde la Edad Media y salvo el paréntesis que supuso la instalación provisional del Gobierno Vasco en Bilbao como consecuencia del Estatuto de Autonomía de 1936, los vascos, o parte de ellos, no habían tenido una sede institucional común. La aprobación del Estatuto de Gernika en 1979 confirmaba el deseo, entre otros, de unas instituciones ya no sólo propias, sino también comunes, para superar definitivamente un pasado institucional de dispersión provincial. Pero, además de esta dispersión, se ha de anotar un vaciamiento de poder competencial propio, iniciado con el fin de las guerras carlistas y completado, con desigualdades provinciales, con la instauración del régimen franquista.

La herencia de un pasado histórico de dispersión provincial y las desigualdades políticas, administrativas, lingüísticas, y ya no tanto económicas, representaban un primer factor a la hora de ubicar espacialmente las instituciones y entidades comunes. Por otro lado, la no inclusión de Navarra dentro de la nueva Comunidad Autónoma Vasca, actuaría como factor en una doble vertiente, como se verá más adelante. Finalmente, los recursos locales propios de cada ciudad, incluso de cada provincia, también habrían de tenerse en cuenta.

Los condicionantes, por tanto, eran tales que la designación de la capital no se incluyó en el Estatuto de 1979, en el que tan sólo se estableció el procedimiento a seguir para elegir capital, o, en su caso, sede institucional. Indudablemente, en unos momentos tan cruciales como los de la aproba-

ción del Estatuto, pareció conveniente no dispersar fuerzas, ni crear tensiones suplementarias en un tema que, aun pudiendo estar cargado de simbolismo, tampoco era fundamental.

Una vez constituido el primer Gobierno Vasco, —del Partido Nacionalista Vasco—, se tuvo que abordar el tema pensando en las tres capitales de la Comunidad Autónoma. Si se seguía el criterio del peso poblacional y económico, reconociendo además cierto carácter metropolitano y de motor principal de Euskadi, la elección hubiera recaído, evidentemente, en Bilbao. De hecho, en la Asamblea Nacional del Partido Nacionalista Vasco del mes de marzo de 1980, la defensa de esta postura dio lugar a intensos debates. En la Comunidad Vasca, a diferencia de otras como por ejemplo Cataluña, las razones socioeconómicas y las históricas no podrían coincidir en la misma ciudad. Es más, en el caso del País Vasco se producía el agravante de que, en caso de seguir un cierto criterio histórico y también simbólico, la única ciudad que podría considerarse capital sería Pamplona. Incluso el propio Partido Nacionalista Vasco en su Asamblea Nacional de 1977, había declarado a Iruñea como capital histórica de Euskalerría y, por ende, de Euskadi¹. Con esta declaración no sólo se ratificaban los anhelos de una conexión histórica, sino que se reafirmaba la reivindicación sobre Navarra.

El factor político e histórico, si bien no tenía resultados prácticos, había abierto una situación condicionada: la sede de las instituciones vascas tendría un carácter de cierta provisionalidad y carecería de simbolismo, toda vez que éste se reservaba para aquella reivindicación fundamental dentro del nacionalismo vasco: Navarra.

Ahora bien, al hilo de la situación creada con respecto a Navarra y con la conciencia de la realidad vasca, otro de los problemas a prevenir era el desmarque de Álava del seno de la Comunidad Autónoma. Si bien es cierto que en aquel momento, 1979-1980, no existía una manifiesta tendencia a ello por parte de la población de este territorio, el ejemplo de lo que ocurría con Navarra era una cuestión a tener en cuenta². No hay que olvidar, por otra parte, ciertas afinidades de Álava y Navarra en la historia reciente (GRANJA SAINZ, J. L., 1988); en concreto, la debilidad del

1 PARTIDO NACIONALISTA VASCO. *Conclusiones de la Asamblea Nacional de Iruñea*. Pamplona, 1977. (Ejemplar mecanografiado).

2 Curiosamente se ha de anotar que una década después de la aprobación del Estatuto de Guernica, en Álava, sobre todo como respuesta al ritmo de «euskerización impuesto», vuelve a resurgir un movimiento antinacionalista, derechista y foralista-alavesista: Unidad Alavesa.

ambiente autonómico alavés en los años 30, acentuada con la retirada de Navarra de los proyectos estatutarios vascos y encauzada con el «tirón» antiestatutario de la Hermandad Alavesa liderada por J. L. Oriol (PABLO de S., 1985).

Por otra parte, la diferenciación de Álava con respecto a las provincias costeras era bien manifiesta en diversos aspectos. El primero de ellos era el lingüístico, dada la escasa permanencia del euskera en la provincia. En conexión íntima con esta realidad, podemos situar lo que pudiéramos denominar el sentir, la mentalidad, ya no sólo ideológica, sino también la derivada de la percepción geográfica. Efectivamente, para los guipuzcoanos y los vizcaínos la idea de Álava, y de Vitoria, era la de Castilla, la de la Meseta. Esto se producía incluso de forma ingenua, es decir, independientemente de connotaciones despectivas que, de hecho, se podrían realizar, al utilizar sinónimos o expresiones equivalentes a «Maketo»³. Con todo, dentro de esta percepción geográfica, física y humana, y a modo de relativización concesional, siempre se realizaba una cierta matización para diferenciar a los alaveses y vitorianos de aquello con lo que se les asimilaba en principio. Sin embargo, a pesar de esta matización, también se hacían referencias a una idea bastante generalizada entre los habitantes de las provincias vasco-costeras, por la que la explicación de la reciente prosperidad económica de Álava y Vitoria descasaba casi exclusivamente en la fidelidad de éstas al bando ganador la Guerra Civil. De esta manera, Álava y Vitoria permanecían, más que como «vascas de segunda» —algo también muy generalizado—, como indefinidas, lo cual también ha sido resaltado al tratarse de otras cuestiones (RIVERA BLANCO, 1990).

Evidentemente, esta realidad también puede ser puesta de manifiesto desde la otra parte y dejando a un lado la visión de victimismo. En efecto, si bien la población alavesa se consideraba vasca, también es cierto que reservaba la denominación de vascos para referirse a los habitantes de las provincias costeras y, más concretamente, a los que hablaban euskera. También en este sentido hay que subrayar la existencia de una percepción y un comportamiento que, en algunos casos podrían interpretarse como una toma de postura ante los manifestados por los otros vascos. Sin embargo, quizá podría responder más a una simple constatación de algunas diferencias o, por qué no, a una cierta indefinición.

3 «Desconocedor del Euskera», «forastero», «No Vasco», pueden ser las traducciones de esta denominación, independientemente de la carga despectiva con que se pueda hacer.

La conciencia de estos hechos y la necesidad de reasegurar a Álava dentro de la C.A.V., se presentan como otro factor para la elección de la capital administrativa, que obviamente no podía ser ni histórica, ni simbólica. Por otra parte, la idea de provisionalidad en la ubicación de las instituciones podría calmar las opiniones contrarias a la elección de Vitoria, mientras que los políticos nacionalistas alaveses recogían un reconocimiento y un trofeo para presentar a sus electores. Además, la candidatura de Vitoria presentaba otras ventajas que, sin ser políticas inicialmente, tenían su repercusión en éstas, e incluso las afianzaban. Entre ellas, se pueden destacar las económicas y las espaciales, con múltiples sentidos.

Efectivamente, en el momento de «echar a andar» se necesitaba una infraestructura y una financiación de las instituciones. No olvidemos que, a pesar de que se restituyó el Concierto Económico para Vizcaya y Guipúzcoa, en los momentos iniciales las fórmulas transitorias pasaron por lo que ya existía con anterioridad, es decir, el Concierto Económico alavés e incluso el patrimonio alavés. La candidatura alavesa permitía agilidad financiera y edificios, instalaciones, etc. Quizá, éste fuera un aspecto secundario, pero su oportunidad es un factor a tener en cuenta, sobre todo desde un punto de vista táctico, para empezar a funcionar.

Otras razones de origen económico también, pero de marcada dimensión espacial, se sumaban, al menos, a los factores anteriores. Nos referimos a la situación geográfica y a las nuevas relaciones espaciales que podían desencadenarse tanto desde el punto de vista de la gestión, como de integración territorial de la C.A.V., e incluso con respecto a redes urbanas extracomunitarias. A este respecto, se ha de señalar la posición intermedia de Vitoria en una zona de transición, no sólo desde el punto de vista geográfico —físico y humano—, sino también desde el económico (SÁENZ DE BURUAGA, G. 1972). Así, si de un lado podemos situar a Álava y Vitoria entre el Cantábrico, la Meseta y el Valle del Ebro de otro, podríamos hacerlo entre el eje atlántico, un posible eje central peninsular y la conexión con el eje mediterráneo, a través del Valle del Ebro. Todavía más, incluso con esta posición intermedia se podría hacer referencia a un mayor contacto entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra. En definitiva, cierta lógica espacial coincidía con otros factores que, si a corto plazo tenían más peso, en una visión temporal más amplia podrían ir difuminándose. Esta lógica espacial estaba demostrada por la historia de la organización de las infraestructuras, de sus costos y de su rentabilidad económica y social, con independencia de las posibilidades existentes en aquel momento, cuando la provincia alavesa se presentaba con los resultados de haber

conservado su Concierto Económico⁴. Por otra parte, esta cuestión se podía trasladar a la propia ciudad de Vitoria que, como se ha dicho, presentaba *una organización urbana sin grandes hipotecas y ofertable como sede institucional inicial*.

Finalmente, otros fenómenos podían ser intuitivos y en cierto modo considerados como una optimización de los recursos humanos en relación con el espacio. Se trata de los movimientos espaciales de la población y de un reparto humano territorial equilibrado, aunque ambos también tienen su connotación política. La elección de Gasteiz como punto de referencia facilitaría la migración de personas, —en concreto nuevos funcionarios—, *hacia la ciudad. Incluso este movimiento podría ser previsto como factor desencadenante de otras dinámicas*. Se trataría también de un proceso de colonización interna del País: desde las provincias costeras a la provincia interior, más vacía y menos «vasquizada». Así, si de una parte se evitaba la saturación en unos espacios infraequipados, congestivos y en algunos casos colapsados, de otra se preparaban las vías de colonización y se reafirmaba la vasquización en Álava, con lo cual llegamos a conectar con el inicial tema del factor lingüístico y el de la reafirmación de la provincia interior en la Comunidad Vasca.

Así pues, por interrelación de diversos factores, entre los cuales los espaciales eran coincidentes con las estrategias políticas, Vitoria-Gasteiz fue elegida sede institucional del País Vasco como de «rebote» y con cierto aire de provisionalidad. Un hecho que, si en el interior de Euskadi produjo ciertas polémicas, desde fuera pudo resultar indiferente o quizá más, un tanto extraño; en este caso, por desconocimiento del País y sobre todo de Gasteiz.

Ahora bien, una vez conocidos los factores y condicionantes por un lado, y la respuesta que se dio, es decir, el tipo de capital que se pensó por otro, cabe preguntarnos, once años después, cuál ha sido el impacto en la ciudad. Sin embargo, también puede ser conveniente pensar a la inversa y tratar de abordar la respuesta de la ciudad a la nueva función asumida y al resto del País Vasco. En el análisis de esta relación dinámica y recíproca, pueden surgir aspectos a tener en cuenta a la hora de reflexionar sobre nuestra organización interna y su integración en futuras estructuras más amplias y dinámicas.

4 No sólo se trata de la calidad de las vías de comunicación, sino todo un conjunto de infraestructuras, sin congestión, sin saturación y con posibilidades de ser perfeccionadas y ampliadas.

3. LA REALIDAD DE LA «CAPITALIDAD» DE VITORIA-GASTEIZ UNA DÉCADA DESPUÉS

Acabado el ciclo de la industrialización, del gran crecimiento, del desarrollismo con matizaciones locales, en 1980 la ciudad se planteaba metas inmediatas desde el punto de vista económico. Por un lado, se trataba de mantener la base industrial creada, evitando su deterioro y, por otro, se pretendía convertir a Vitoria-Gasteiz en una ciudad de servicios, postindustrial. Se trataba de una terciarización, no sólo con miras a la población interna, sino también de cara a un ámbito regional. Para esto último, el gobierno local era en cierta medida superado y habría de buscar, en conexión con otros entes superiores, los cauces idóneos para ello.

Desde el punto de vista urbanístico, tras haber desarrollado una periferia planeada y, a grandes rasgos, un cierto nivel de equipamientos, quedaba el perfeccionamiento de éstos. Es decir, la ciudad habría de sustituir el esquema de crecimiento ordenado por el de superación de la calidad de vida urbana, espacial y social. De esta manera, nuevos equipamientos urbanos generales y parciales de cada barrio, habrían de sumarse a los que durante la época del desarrollismo, afortunadamente, se llevaron a cabo. Sin embargo, quizá el reto urbanístico más importante consistiría en volver la mirada sobre lo que durante el ciclo de desarrollismo había permanecido congelado físicamente y se había deteriorado socialmente: el Casco Antiguo.

Sin duda, la consecución de todos estos retos de nivel local no sólo podía llevarse a cabo con la nueva realidad de la ciudad, sino que, en algún caso, incluso podría ser favorecida de alguna manera. Ahora bien, ¿Cuál ha sido la realidad de esta evolución urbana proyectada?

3.1. La reconversión del modelo local

En 1991, la «capital» institucional del País Vasco cuenta con una población de 206.706, es decir, unos pocos habitantes más que en 1980. Su crecimiento no ha sido grande y, por supuesto, mucho menor que en décadas anteriores. Por tanto, se puede hacer referencia a un cierto estancamiento desde el punto de vista local. Sin embargo, la comparación con el resto de las capitales vascas, que han presentado un crecimiento negativo, nos llevaría a una matización de este estancamiento.

Por lo que se refiere a sus bases económicas, desde 1980 a 1986 se ha de señalar un ligero descenso de 3.492 personas en el sector industrial, mientras

que en el terciario el aumento ha sido de 5.259 empleados. De esta manera, el sector secundario acoge a la mitad (50,04%) de los activos ocupados de la ciudad, mientras que el sector terciario se sitúa todavía por debajo, con un porcentaje del 48,74%. Con estos datos se podría considerar que se combina una reducción de la actividad industrial junto con el inicio de un proceso de terciarización postindustrial. Sin embargo, esta evolución, además de no presentar características de espectacularidad, todavía no ha llegado a invertir los términos entre los dos sectores considerados, toda vez que todavía en 1986 la base económica principal seguía siendo industrial.

Por otra parte, el sector terciario no ha tenido un desarrollo especial y ello a pesar del carácter de sede institucional de la ciudad. Tal es así que ya desde esta perspectiva no se puede calificar como importante a esta «función política» de la ciudad. Por otro lado, resulta difícil establecer una diferenciación clara entre el terciario desarrollado por la «capitalidad», del que se deriva de la propia evolución local, con independencia de aquella nueva actividad; sin embargo, al margen de todo ello, se puede hacer una reflexión cualitativa de ambas realidades.

Respecto a los aspectos estrictamente dependientes de la política local, se puede afirmar que su desarrollo ha sido constante, incluso en algunos casos, se han convertido en experiencias piloto para el resto de la C.A.V. La administración local ha abordado en primer lugar la creación de entidades e instrumentos específicos para el desarrollo, para afrontar los diferentes retos de la ciudad.

Desde el punto de vista económico, y en concreto, para el mantenimiento de la base industrial, la ciudad ha contado no solamente con las medidas a nivel estatal y del Gobierno Vasco, sino también con la primera Norma Foral de 1982, explícita, para favorecer el desarrollo de la industria. Pero, sobre todo, se ha de señalar la creación de la Agencia Municipal de Promoción y Desarrollo de Empleo; una entidad municipal que desde 1986 ha ido encauzando el desarrollo económico en el marco local, ayudando a la creación de empresas y creando medios espaciales e institucionales favorables⁵. Con ella se ha abordado la nueva oferta de suelo en Jundiz, el último gran polígono

5 AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ. AGENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO. *Programa de actuación 1987*. Entre las finalidades se incluyen: preparación de suelo municipal, industrial y de servicios, ante la falta de iniciativas del SPRI (Gobierno Vasco) y Diputación Foral. 2. Servicio de Información y Asesoría que aparentemente forma parte de SAGAZDE (Gobierno Vasco-Diputaciones), pero sin que éste preste personal, infraestructura o financiación. 3. Ayudas financieras. 4. Locales. 5. Formación Ocupacional.

que se creó como reserva industrial en la etapa anterior. En él, además de la oferta de suelo industrial, en esta nueva coyuntura se incluye una habilitación para la instalación de las llamadas industrias de los servicios, infraestructuras de transportes, —Centro de Transporte—, comercio y servicios en general⁶.

Algunos aspectos se repiten al abordar los temas urbanísticos. Para una nueva coyuntura y nueva perspectiva, durante los años 80 se llevó a cabo la elaboración de un Plan General para sustituir al expansionista de 1963. El nuevo Plan sería promulgado en 1986 y sus características corroboran la política de optimización de lo ya existente. Se trata de un plan realista y de acomodación de actuaciones conectadas de forma múltiple entre sí. Entre ellas se destacan algunas de tipo urbanístico, que tienen conexión con la política de desarrollo económico local. Un ejemplo de ello es la erradicación de las últimas grandes industrias que permanecían aisladas dentro del casco urbano. Este proceso no sólo ha tenido repercusiones dentro de la estructura urbana sino que, en muchos casos, ha supuesto una inyección de capital para estas empresas, que han podido renovarse en las instalaciones periféricas, facilitadas por la oferta municipal de terreno industrial. Se trata de una subsidiariedad pública que, constatada y puesta en entredicho en otras coyunturas (OLIVÉ M. J.; RODRÍGUEZ, J., y VALLS, X., 1975), hoy, ante la crisis industrial, quizá tenga un significado matizable.

Otras realizaciones de la política urbana local son las relacionadas con el Casco Antiguo. En este sentido, se ha de destacar la inclusión global en el Plan General de 1986, de todas las directrices del Plan Especial del Casco Antiguo de 1984 (BUENO AGERO, J. A. et al., 1985). En este tema se había comenzado antes, aunque teniendo ciertas previsiones para no entrar en contradicciones, ni crear situaciones hipotecadas y sin esperar a que surgieran otras. A este respecto, se puede anotar la temprana creación, para nuestro contexto urbano, del Departamento de Centro Histórico en 1977⁷. Se trata de una sociedad paramunicipal para la Rehabilitación Integral del Casco Antiguo. Con ella, ciertas actuaciones infraestructurales, residenciales y funcionales básicas fueron abordadas, incluso mientras se elaboraba el Plan Especial y se establecían los mecanismos y organismos

6 Este centro, que incluye una aduana interior, cuenta con la construcción de una nueva estación ferroviaria de mercancías, cuya terminación está prevista para 1993.

7 Este Departamento, actualmente denominado Agencia de Renovación Urbana y Vivienda S.A., en 1982 se convirtió en Sociedad Anónima paramunicipal y recibió 1.000 millones de ptas. de la Diputación Foral de Álava, para llevar a cabo un Plan 81/83 de Renovación de Infraestructuras en el Casco Antiguo.

al efecto en el seno del Gobierno Vasco (ARRIZABALAGA, L. 1983). En todo este proceso también podemos destacar el carácter pionero de aspectos relacionados con el modelo teórico, orgánico y de funcionamiento. (UNZURRUNZAGA, X. 1983). A todo ello habría que añadir la realidad de unos ensayos y experiencias prácticas, llevados a cabo en Vitoria y adaptados a otras ciudades vascas.

En cuanto a los resultados prácticos, en octubre de 1991 se pueden destacar los siguientes: de un total de 4.025 viviendas del Casco Antiguo, 804 ya han sido rehabilitadas. De ellas, 123 son de promoción pública y 701 de la privada. El número de locales comerciales rehabilitados ha sido de 116, mientras que la intervención en edificios singulares ha afectado a 13. Además, se han creado dos espacios abiertos y se ha intervenido en otros cuatro⁸.

Por último, la política local de superación de calidad de vida desde el punto de vista urbanístico-social, se ha plasmado en un desarrollo de los centros cívicos de la ciudad. En los espacios de aprovechamiento vecinal de diversos polígonos, incluso en otros que han revertido al Ayuntamiento, a mediados de la década de 1980 se inició la construcción de Centros Cívicos. Estos constituyen una superación de antiguos centros sociales, encontrándose cinco en funcionamiento y otros tantos en construcción o en proyecto para atender a cada uno de los distritos urbanos.

3.2. La positiva respuesta de la ciudad a la nueva realidad

Este conjunto de realizaciones de la política económica, social y espacial local, se ha llevado a cabo paralelamente a unas actuaciones relacionadas con el nuevo carácter de la ciudad. A este respecto se ha de señalar la rapidez con que la ciudad ha respondido a las demandas de suelo y edificios para albergar a las instituciones comunes vascas. Todos ellos habían sido construidos con anterioridad y rápidamente fueron acondicionados para su nueva función. La sede de la presidencia del Gobierno Vasco se instalaría en el Palacio de Ajuria-Enea, un edificio localizado en un entorno de ciudad-jardín, que en su origen fue una residencia particular y posteriormente un colegio privado de religiosas. El Parlamento Vasco, que provisionalmente se había reunido en la casa de Juntas de Gernika, se

⁸ De los edificios singulares, 6 tienen uso educativo-cultural, 4 son contenedores de equipamiento social, los restantes tienen uso residencial, oficinas y deportivo-multiuso. FUENTE: Agencia Municipal de Renovación Urbana y Vivienda S.A. Vitoria-Gasteiz.

trasladó al edificio del decimonónico instituto de Vitoria, en pleno centro de la ciudad. Por su parte, para la sede del Gobierno Vasco se adaptó un edificio singular, recién construido, situado en la periferia Noroeste (A.C.T.U.R. de Lakua) y concebido inicialmente como hospital geriátrico. También las instalaciones de la Policía Autónoma se ubicaron en la ciudad. Inicialmente ocuparían un edificio de educación especial y un hotel, en la periferia Este de la ciudad.

En definitiva, desde el punto de vista espacial, la instalación de las instituciones vascas se ha llevado a cabo rentabilizando lo existente y localizándolas tanto en el centro de la ciudad como en los diferentes puntos cardinales de su periferia. Es una dispersión que ha acentuado el carácter puntual de esta instalación de sedes, en el contexto de la estructura global de la ciudad. Por otra parte, éste ha sido el resultado de un proceso gestionado rápidamente por la Diputación Alavesa, de manera que el período de provisionalidad respecto a la ubicación concreta de las instituciones fue prácticamente inexistente.

Esta pronta respuesta local, consistente en poner a disposición de las instituciones vascas suelo y edificios, no se acaba con estas realizaciones iniciales, sino que ha sido constante a lo largo de la década. Así, se puede mencionar la ampliación, en 1987, de las instalaciones del Gobierno Vasco en el antiguo edificio de la Organización Sindical en Álava o las instalaciones de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud sobre suelo y edificios anteriormente comprados por el Ayuntamiento⁹. Esta actitud, muy dispuesta a facilitar la instalación del Gobierno Vasco en su sede, incluso ha llevado a permitir una práctica bastante superada en la ciudad. Se trata de la modificación de un Plan Parcial para poder elevar la altura del futuro Palacio del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi en el centro de la ciudad.

Para concluir estos apuntes sobre las realizaciones locales o las gestiones para facilitar la rápida instalación de las instituciones autónomas, había que señalar que siempre han contado con una visión superadora de lo local. Es decir, a pesar de que en algunos casos se trataba de resolver temas locales, propios y específicos de la ciudad, éstos han sido abordos como pioneros y han sido llevados a cabo con una fuerza moral de

⁹ El 23 de octubre de 1991 ha sido presentado el proyecto de ampliación de la sede del Gobierno, que supone un nuevo edificio (Lakua-2) junto al existente en la actualidad. El presupuesto es de unos 7.000 millones de ptas. y la terminación de su construcción está prevista para el tercer trimestre de 1993. Una de las razones que justifican esta ampliación es la de concentrar servicios que estaban diseminados en otras ciudades.

CUADRO
INDICADORES MUNICIPALES DE CALIDAD DE VIDA EN LAS
CAPITALES VASCAS. 1990

	VITORIA	S. SEBASTIÁN	BILBAO
Habitantes	206.706	181.785	384.129
Densidad (hab./ km ²)	745,7	2.696,5	9.300,9
Renta per capita (ptas)	804.430	725.351	668.279
Tasa de paro (%)	14,5	12,3	19,6
Precio medio mercado viv. (ptas/m ²)	83-97.000	190-220.000	148-172.000
Precio viviendas nuevas. (ptas/m ²)	90.000	205.000	160.000
M ² verdes por habitante	14	8,94	2,28
N.º de parques de más de 25.000 m ²	8	5	5
Centros de deporte	43	27	17
Delitos denunciados por 1.000 habitantes	13,2	23,1	27,8
Centros y hogares de pensionistas	16	19	29
Teléfonos por habitante	0,357	0,415	0,412
Vehículos por habitante	0,34	0,36	0,28
Plazas de parking	2.005	2.591	3.830
Comercios minoritarios	2.994	3.361	6.712
Grandes almacenes	2	—	4
Museos	6	5	3
Salas de Exposiciones	20	9	26
Archivos	4	3	—
Bibliotecas	21	5	12

FUENTE: EUSTAT, AYUNTAMIENTOS Y GOBIERNO VASCO.

superación, ahora con más motivo que nunca. De esta manera, la percepción y el comportamiento de la colectividad urbana han ido transformándose, al añadir a la idea de la superación de calidad de vida urbana local, la de preparar una ciudad global cómoda y funcional como sede de la administración autonómica (Cuadro-anexo).

En definitiva, desde 1980 a 1991 la ciudad ha mantenido su propia dinámica en lo que se refiere a los aspectos económicos, sociales y espaciales más destacables. Habría que añadir que a esta dinámica se ha sumado una elevación de la moral, del orgullo del ciudadano, en cuanto que percibía un desarrollo propio local, pero exportable hacia el exterior como si de un nuevo punto de referencia se tratase. Junto a ello, se ha señalado lo que ha supuesto espacialmente la instalación de las instituciones comunes vascas. Ahora bien, ¿ha desencadenado este hecho nuevos procesos destacables? ¿Cuál ha sido la relación inversa a la analizada? Quizá

la respuesta necesite un enmarque previo, una reflexión sobre ciertos condicionantes.

3.3. El condicionante de la indefinición para el reparto de papeles en un sistema urbano no consolidado

Ante los interrogantes expresados las respuestas son menos claras, más provisionales e incluso más complejas. En primer lugar, se ha de recordar que los vascos han desarrollado unas organizaciones propias dentro de sus respectivos marcos provinciales, incluso con diferencias que ya han sido señaladas. El peso de esta realidad se hizo patente en los momentos de aprobación de la polémica Ley de Territorios Históricos el 25 de noviembre de 1983. En ella, se marcaban las pautas del reparto de poder interno entre lo común del Gobierno Vasco y lo que correspondería a las Diputaciones, instituciones con remarcado peso en la historia de la C.A.V. El marco provincial, que fácilmente lleva a los provincianismos, —y no sólo aquí—, se ve agravado en Euskadi por el peso histórico de aquél. Esta problemática ha dado lugar a tensiones y momentos críticos, por lo que, en algunos temas, se ha tenido que llegar al reparto entre territorios o mejor entre ciudades de distintos territorios. Así, podríamos mencionar aquí la distribución de diversos organismos del propio Gobierno Vasco, y de otras entidades, con mayor o menor ausencia de criterios: radio, facultades universitarias, Ente Vasco de Energía, etc... En otras ocasiones se ha recurrido a la búsqueda de puntos intermedios, como lo constituye Durango para la instalación de la televisión¹⁰. Pero también se ha llegado a obviar problemas, conservando indefiniciones y ambigüedades que sirven para mantener eternos contenciosos, como es de los aeropuertos y, en parte, el de los trazados ferroviarios¹¹.

Este tipo de cuestiones ha afectado a las capitales provinciales, obstaculizando el establecimiento de una red urbana con puntos nodales de funciones claramente definidas. Es un aspecto más que se suma a la

10 Esta realidad puede ser matizada, ya que posteriormente se han desarrollado los cada vez más utilizados centros de producción en Galdácano y en S. Sebastián

11 En estos casos, la indefinición interna está condicionada por la competencia que en ello tiene la Administración Central. A pesar de ello, también sirve de exponente de una política ambigua, que, escudándose en la de Madrid, no afronta la optimización social de los recursos humanos y territoriales, manteniéndose a la espera de los hechos consumados.

constatada falta de consolidación de un sistema de ciudades en el norte peninsular (PRECEDO, A. y RODRÍGUEZ, R., 1989).

Ahora bien, la indefinición y la ambigüedad en los repartos se han podido mantener por la vivencia de nuestro propio espacio: un territorio de tan sólo 7.261 km². Se trata de la realidad del pequeño espacio triangular, donde las capitales casi suponen vértices entre los que las distancias físicas siempre han sido relativamente cortas. Sin embargo, en una consideración espacio-tiempo, con una red de infraestructuras descoordinada e insuficiente, son más largas. Bien es cierto que durante los diez últimos años, de las abundantes infraestructuras desastrosas o desadaptadas, algunas han sido mejoradas. No obstante, en general se puede afirmar que las actuaciones han sido parciales en el espacio y con diferencias sectoriales.

Con todo, a pesar de sus deficiencias, estas infraestructuras de cortas distancias han sido explotadas al máximo, y también «a salto de mata», según iban surgiendo las necesidades. De esta manera día tras día se han ido arraigando y asumiendo ciertos movimientos espaciales que, si de momento resultan de ambigüedades o indefiniciones, lo cierto es que además producen una prórroga de éstas.

3.4. El relativo impacto de la «capitalidad» en la ciudad

Esta realidad de la intensa movilidad interurbana resurge al reflexionar sobre las consecuencias de la instalación de la sede institucional en Vitoria-Gasteiz. Si la capitalidad, además de la ocupación concreta de suelo y edificios en la ciudad, podía producir un impacto destacado inmediato, éste se advertiría en el sector servicios. Una vez constatada de forma global la relatividad de este impacto, se ha de señalar que entre los servicios que más se han desarrollado están los transportes, las comunicaciones y otros relacionados con éstos. Sin embargo, no se trata de servicios de la ciudad o para la ciudad, sino de los que se han desarrollado para atender, —generalmente de forma discrecional—, la movilidad interurbana de personal de la administración autónoma no residente en Vitoria (SERVICIO DE ESTUDIOS, 1990). El resultado es la multitud de viajes diarios, más que Gasteiz a las sedes institucionales, de las cuales las que más personal reciben se encuentran en la periferia de la ciudad.

En relación con este tema, si bien casi siempre se ha hecho referencia a la movilidad del funcionariado en concreto, hoy se puede constatar una relativa disminución de aquélla, debido a ciertos incentivos para la inte-

gración de este tipo de personal en la ciudad¹². No obstante, se ha de resaltar que también son numerosos los movimientos de otro tipo de personal. En este sentido, se ha de señalar la existencia de un gran número de contratados eventuales de la propia administración; se trata de un personal que desempeña trabajos correspondientes a plazas todavía no cubiertas por funcionarios. La consecuencia es la permanencia de una idea de provisionalidad y de indefinición que, en última instancia se traduce en el mantenimiento de una movilidad interurbana. Lo mismo ocurre con el personal, eventual o no, de empresas relacionadas con la administración y cuyas sedes se encuentran fuera de Vitoria. A ello se puede añadir el fenómeno de las empresas de transporte y comunicación que, con independencia de su origen y localización, se han adaptado a la nueva realidad ofertando el «quick-service» a Vitoria-Gasteiz.

En definitiva, se trata de una dinámica de movimientos espaciales interterritoriales, que desarrollan unos servicios discrecionales cuyo impacto local, en otros servicios, en la economía y el espacio interno de la ciudad, no es destacable. Es ésta una realidad que, si bien podría modificarse en un futuro, hoy se mantiene por varias razones. Entre éstas se destacan la dimensión del espacio en que se produce y la provisionalidad e indefinición propias, no sólo de los inicios de andaduras sino también de las derivadas de una política de relegar ciertos aspectos problemáticos. En algunos casos habría que señalar la dependencia de decisiones exteriores y, finalmente, hacer alusión a la propia inercia de los hechos.

Algunas de estas razones también son condicionantes de otras realidades. Así podríamos mencionar la del sector hostelero, que parece haber tenido un cierto desarrollo ligado al establecimiento de sedes institucionales. Sin embargo, dentro de él parece ser la rama de restauración, para las comidas de trabajo, la que más se ha beneficiado. En otras, como por ejemplo la del hospedaje, hoteles, el impacto no ha sido tan importante. En este caso, a pesar del apoyo municipal para este tipo de actividad que pueda afianzar la atracción de la ciudad, el desarrollo ha sido escaso¹³; más

12 El principal incentivo es la subvención de 6 puntos por parte de la administración en préstamos de hasta 7 millones de pesetas para la adquisición de vivienda primera y habitual en el lugar donde se desempeña la actividad. Véase GOBIERNO VASCO (1986): *Acuerdo de Condiciones de trabajo para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Departamento de la Función Pública, Vitoria-Gasteiz. (Ejemplar mecanografiado).

13 Un ejemplo del apoyo municipal se encuentra en la modificación del Plan Parcial de Aranzábal para dar cabida a un nuevo gran hotel en la ciudad. Mientras, los empresarios

aún, teniendo en cuenta el desarrollo de diferentes jornadas y congresos que últimamente se han incrementado en la ciudad. Es cierto, no obstante, que de momento éstos han surgido al margen de cuestiones relacionadas con el Gobierno Vasco y más en conexión con la preparación municipal de locales apropiados para los mismos.

Finalmente, si un sector de actividad ha tenido un desarrollo especial, aunque tampoco excesivo, éste ha sido el de la construcción. Durante esta última década, al igual que en otras ciudades, este sector ha remontado de situaciones pasadas. También, como en otros casos, asistimos en estos momentos a un alza de precios de viviendas y alquileres que, si bien no sobrepasa a otras ciudades (CUADRO-ANEXO), presenta unos niveles inesperados en la ciudad. Sin duda, se trata del reflejo de las expectativas existentes dentro del sector inmobiliario sobre la fijación en la ciudad de personal relacionado con la nueva función de la misma. Esta quizá sea una influencia directa de la «capitalidad» de Vitoria y se ha puesto tan de manifiesto al coincidir con una coyuntura general, a la que se ha sumado, superando los niveles previstos. Así pues, al igual que la estructura urbana, la estructura económica de la ciudad no ha sido especialmente alterada por la instalación del Gobierno Vasco. Es más, de momento se puede afirmar que el impacto en la creación de empleo local indirecto ha sido proporcional al que directamente se ha derivado de la propia administración, cuya su relatividad ya ha sido constatada no sólo aquí (SERVICIO DE ESTUDIOS, 1990).

4. CONCLUSIÓN: LA SEDE DE LAS INSTITUCIONES EN VITORIA-GASTEIZ: UN PRECEDENTE PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PAÍS VASCO

En conclusión, la «capitalidad» en Vitoria-Gasteiz se ha añadido a la ciudad como una componente más con sus propias consecuencias, aunque no se puedan destacar sobre las de otras actividades de la ciudad. Esta componente se ha sumado y ha ratificado a la política urbana local que se ha ido plasmando paralelamente. Ahora bien, si se han de resaltar algunos hechos significativos sobre esta «capitalidad», se ha de aludir en primer lugar a que ésta ha supuesto una inyección moral para desarrollar el

del sector se posicionan en contra, toda vez que esgrimen que la ocupación media hotelera de la ciudad bajaría de un 60 a un 40 %.

modelo local: la mejora de los equipamientos para una ciudad que se terciariza y que además ofrece el «servicio» de ser sede de las instituciones. Junto a esta consecuencia se ha de anotar la todavía pesante realidad de una movilidad interurbana, aún aprovechando al máximo muchas deficientes infraestructuras de la C.A.V. La capitalidad, al establecer centros comunes para todo Euskadi, ha servido para, —independientemente de su ubicación—, resaltar el papel de las infraestructuras en el contexto económico y social interno. En otras palabras, la realidad socio-espacial mantiene una lógica que puede ser planificada, corregida o encauzada, pero nunca ignorada. La definición debe avanzar, mientras que la ambigüedad debe retroceder. Quizá esta última todavía es bastante persistente en este momento en que internamente se inicia la vigencia Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco, mientras de cara al exterior se proyecta el Plan Europa 93, con la consciente incertidumbre del desarrollo real del denominado Eje Atlántico. Lo que todavía no se ha definido es el modelo de la red urbana vasca en sí misma, más que en relación con otros marcos más amplios. Un modelo de red urbana que no tiene que pasar por la estructuración a partir de un polo único y excepcional, como ha sido habitual dentro del desarrollo de la era industrial en el marco capitalista. Hemos de considerar que en el País Vasco nunca cuajó totalmente un modelo metropolitano unifocal claro. Con estos antecedentes y atendiendo a las nuevas situaciones que aparecen en el mundo actual, quizá había que considerar un modelo que respondiese a una federación de ciudades intercomunicadas e interrelacionadas, con una definición previa del papel de cada una en el sistema. Entre ellas una tendría la componente de sede institucional, una realidad que aún siendo más aséptica que la de «capitalina», puede insertarse mejor en un sistema de relaciones a definir, más que a forzarlo en su beneficio. En la actualidad aquella componente se ha producido en Vitoria-Gasteiz con una discreción, más que indefinición, muy propia de la ciudad. Así, el modelo de desarrollo local se ha conectado con la nueva realidad, y la sociedad vitoriana, dentro de las limitaciones que suponen su discreto pasado y su discreto tamaño, ha tratado de ofertar una «capital» con simbolismo de organización, funcionamiento y calidad de vida.

En definitiva, es una característica más que se añade a un resultado casi predeterminado por los factores que llevaron a la designación de esta ciudad para ubicar las instituciones generales vascas. Hoy, una década después, aún careciendo del simbolismo tradicional de capital y con una provisionalidad que ya no es tanta, nada indica que aquella elección fuera desacertada para los vascos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRIOLA AGUIRRE, P. M. (1991): *La producción de una ciudad-máquina del capital: Vitoria-Gasteiz*. Universidad del País Vasco, Bilbao.
- ARRIZABALAGA, L. (1983): «Hacia un marco normativo propio en materia de rehabilitación de viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Vasca». En *I Encuentros Internacionales sobre Rehabilitación Urbana*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- BANCO DE BILBAO, (1986): *Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1983*.
- BUENO AGERO, J. A. et al. (1985): «Plan especial de Rehabilitación integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz». En *II Encuentros Internacionales sobre Rehabilitación Urbana*. Vitoria-Gasteiz.
- GRANJA de la, SAINZ J. L. (1988): *El Estatuto Vasco de 1936*. Instituto Vasco de Administración Pública, San Sebastián.
- OLIVÉ M. J., RODRÍGUEZ, J. y VALLS, X. (1975): «Problemática de la Vivienda en España». *Documents d'anàlisi urbana*. Departament de Geografia. Universitat Autònoma de Barcelona. N.º 3.
- PABLO de, S. (1985): *Álava y la autonomía vasca durante la segunda República*. Azterlanak. Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.
- PRECEDO, A. y RODRÍGUEZ, R. (1989): «El sistema urbano del Norte de España en la transición postindustrial». *Ekonomiaz*, n.º 15.
- RIVERA BLANCO, A. (1990): *La conciencia histórica de una ciudad*. El Vitorianismo. Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.
- SÁENZ DE BURUAGA, G. (1972): «Hacia una nueva región vasca». *Información Comercial Española*, n.º 467-468.
- SERVICIO DE ESTUDIOS, (1990): *Informe-Diagnóstico II de Vitoria-Gasteiz*. Departamento de Promoción Económica y empleo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- UNZURRUNZAGA, X. (1983): La intervención en los centros históricos. En *I Encuentros Internacionales sobre Rehabilitación Urbana*. Vitoria-Gasteiz.